



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

Que por Res. n° 105/09 Dec. vence la designación interina de la Od. María Elena Bazzano en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110) de la Cátedra de Prostopdoncia V "B" de esta Facultad, por haber iniciado los trámites jubilatorios y hasta tanto le sea otorgado dicho beneficio; y

CONSIDERANDO:

Que la docente se encuentra encuadrada en los alcances de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ord. 3/06 H.C.S.;

Que la Od. Bazzano no ha sido notificada, hasta la fecha, del beneficio de la jubilación por la Caja de Previsión;

Que la recurrente comunica la continuación de su trámite jubilatorio ante el organismo correspondiente, cuyas constancias obran en el expte. n° 024-27-04479048-9-004-000002 del ANSES;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. n° 1309/95,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la **Od. María Elena BAZZANO** (DNI 4.479.048 - leg. 21075) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA – dedicación semiexclusiva- (Cod. 110) de la Cátedra de PROSTOPDONCIA V "B", del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 1 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, en el marco de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ord. 3/06, del H. Consejo Superior.

ARTICULO 2°: La presente designación caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada en el artículo anterior si la Od. Bazzano obtuviere la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 3°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha consta en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dra. MIRTHA M. SPADIERO de LUTRI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 36

mr/es